



## ULSTER COUNTY LEGISLATIVE NEWS

ULSTER COUNTY NEWS INFORMATION  
OFFICE OF THE COUNTY LEGISLATURE  
244 FAIR STREET, 6TH FLOOR  
KINGSTON, NY 12401

MEDIA CONTACT INFO  
• OFFICE PHONE 845-340-3900  
• EMAIL [LegNews@co.ulster.ny.us](mailto:LegNews@co.ulster.ny.us)

[Legislature.UlsterCountyNY.gov](http://Legislature.UlsterCountyNY.gov)

**PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA:**  
20 DE FEBRERO DE 2024

Contacto: Burt Samuelson  
Depto. de Planificación del Condado  
de Ulster  
(845) 339-2490

### **La Legislatura del Condado de Ulster está aceptando solicitudes para ser incluido en el Distrito Agrícola**

(Kingston, NY) - La Legislatura del Condado de Ulster aceptará solicitudes de propietarios que deseen que sus tierras agrícolas se incluyan en un Distrito Agrícola Certificado del Estado de Nueva York del 1 al 30 de Marzo de 2024.

Los propietarios de terrenos que buscan la inclusión en un Distrito Agrícola certificado del Estado de Nueva York deben someter una Solicitud de Inclusión de Distrito Agrícola (*Agricultural District Inclusion Application*) completa, disponible en el sitio web del Departamento de Planificación: <http://ulstercountyny.gov/planning/annual-agricultural-district-inclusions>. Las partes interesadas también pueden solicitar una solicitud comunicándose con Burt Samuelson al (845) 339-2490 o por correo electrónico a [bsam@co.ulster.ny.us](mailto:bsam@co.ulster.ny.us) con los números de identificación del mapa fiscal. La Solicitud y la parte correspondiente del mapa fiscal deben ser enviados a:

**Burt Samuelson, Ulster County Planning Department,  
244 Fair Street Post Office Box 1800,  
Kingston, New York 12402-1800**

Las solicitudes deben recibirse antes del cierre de operaciones del Viernes, 29 de Marzo de 2024. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a [bsam@co.ulster.ny.us](mailto:bsam@co.ulster.ny.us). Las solicitudes enviadas por correo electrónico deben recibirse antes de las 11:59 p.m. del 30 de Marzo de 2024.

La Ley de Distritos Agrícolas adoptada por la Legislatura del Estado de Nueva York en 1971 proporciona la creación de Distritos Agrícolas para proteger y promover la disponibilidad de tierras para fines agrícolas. Los terrenos dentro de los Distritos están protegidos de la regulación local irrazonable de las prácticas agrícolas, la adquisición por parte de entidades públicas mediante el uso de dominio eminente y el anticipo de fondos públicos para construir instalaciones que fomenten el desarrollo no agrícola. Además, la tierra utilizada en la producción agrícola dentro de un Distrito Agrícola no está sujeta a evaluaciones de beneficios, gravámenes *ad valorem* especiales, u otras tasas y tarifas para el financiamiento de mejoras tales como agua, alcantarillado o drenaje no agrícola. Actualmente, el Condado de Ulster tiene cuatro Distritos Agrícolas certificados que contienen alrededor de 71,500 acres de tierras de cultivo.

###